



PROCESO ELECTORAL RFES 2024.

Corrección de errores CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL publicado en fecha 19 de septiembre de 2024.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.

Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash (RFES), con la asistencia de sus miembros titulares, D. José Manuel Merino Bravo, en calidad de Presidente; D^a. María del Dujo Pérez, en calidad de Secretaria; y D^a. Roser Agut Jubert, en calidad de vocal, EXPONEN:

Que habiéndose detectado el error de no haber sido incluidos los solicitantes que más abajo se detallan en el CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL, cuando presentaron la solicitud para ello, en tiempo y forma hábil, y cumpliendo los requisitos previstos en el art. 32 del Reglamento Electoral, mediante la presente, SE PROCEDE:

A la corrección del ANEXO de CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL con los solicitantes admitidos, incluyéndose en el mismo:

- D^a. MARÍA CRISTINA SANTAMARÍA SARACIBAR
- D. JAVIER BLANCO GARCÍA
- CLUB SQUASH EL CID.

Y, asimismo, el envío a las personas admitidas el certificado de inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de las candidaturas presentadas.

El presente acuerdo es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo, que se presentará ante la Junta Electoral, en el plazo de 2 días hábiles desde el momento de su publicación. Y para que así conste y surja los efectos oportunos, se firma en Madrid, a la fecha indicada en el encabezamiento del presente.

Fdo.: Presidente Junta Electoral RFES